LOCAL | Denominación de Origen

La D.O.P. “Priego de Córdoba” llevará a cabo un nuevo tratamiento aéreo contra la mosca del olivo

Se llevará a cabo en los municipios de Almedinilla, Carcabuey y Priego de Córdoba y se iniciará el próximo miércoles, para finalizar el jueves

Redacción
Lunes 7 de septiembre de 2020 - 19:28



Ante los índices tan elevados de mosca del olivo que se están observando en las estaciones de control ubicadas en la comarca de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba, se hace necesario realizar un tratamiento aéreo para conseguir bajar la población y que haya menos picada, ya que si no se hiciera así habría una gran pérdida de calidad y producción.

El tratamiento se aplicará en las parcelas autorizadas utilizando para ello una dosis mínima de 0.25 l/ha de Spintor cebo, un producto fitosanitario autorizado para el cultivo ecológico, respetuoso con el medio ambiente, fauna auxiliar y abejas y con una baja toxicidad. El producto elegido está compuesto de azucares, proteínas vegetales que actúan como alimento para la mosca y una dosis de insecticida, Spinosad 0.024%, un producto natural generado a partir de fermentación realizada por microorganismos del suelo que actúa una vez es ingerido por la mosca.

El tratamiento será controlado en todo momento por técnicos de la DOP Priego de Córdoba a través de GPS y se excluirán aquellas zonas próximas a masas de agua, parque natural, núcleos urbanos y parcelas no autorizadas de conformidad con el RD 1311/2012.

Es importante destacar que este método es el más efectivo que actualmente existe para combatir la plaga y permitirá reducir los tratamientos individualizados que realizan los agricultores, que no tienen la misma efectividad y que pueden llegar a ser más nocivos con nuestro medio ambiente.

Realizar este tratamiento supone un gran esfuerzo para las empresas amparadas por la Denominación de Origen Priego de Córdoba no solo económico ya que su coste ronda los cien mil euros, sino también organizativo, puesto que para conseguir la autorización por parte de la administración se requiere un gran trabajo de gestión administrativa y técnica.

Desde el consejo regulador se agradece todos los agricultores que han firmado para que se pueda llevar a cabo éste y futuros tratamientos en sus parcelas, e invitan a todos aquellos agricultores que aún no han firmado la autorización a que acudan a firmarla para tratamientos futuros.